

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo en cuenta que la **DIRECCION DE CARTERA DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO** - allego a este despacho solicitud de comunicación y entrega de cartas, a personas relacionadas en listado de beneficiarios del programa FONSA 2014 y ante la falta de presentación personal en la entidad, para la entrega de los documentos a cada persona y ante el desconocimiento de la dirección de residencia, domicilio y ubicación de dichas personas se procede con la siguiente notificación:

AVISO

Nombres	Apellidos	Tipo de Respuesta	Rad No.
LEOVIGILDO	MIRANDA CHAVEZ	COMUNICACIÓN OBLIGACIONES VIGENTES PROGRAMA FONSA 2014	R. I 708
HORTENCIA	MONROY	COMUNICACIÓN OBLIGACIONES VIGENTES PROGRAMA FONSA 2014	R. I 708
MARIA ELENA	SOLANO NIÑO	COMUNICACIÓN OBLIGACIONES VIGENTES PROGRAMA FONSA 2014	R. I 708
OMAIRA	RIVERA MEJIA	COMUNICACIÓN OBLIGACIONES VIGENTES PROGRAMA FONSA 2014	R. I 708
GERMAN	RAMIREZ NORIEGA	COMUNICACIÓN OBLIGACIONES VIGENTES PROGRAMA FONSA 2014	R. I 708

Por lo anterior y en virtud de las facultades conferidas por la Constitución y la ley de velar por los intereses de la sociedad y divulgar los derechos humanos entre otras y ante el desconocimiento de la ubicación de las anteriores personas y la imposibilidad de notificar personalmente las referidas comunicaciones, se surte la presente notificación y se publica copia del presente aviso en la cartelera institucional y en la página web de la Personería Municipal con el fin de notificar los documentos arriba relacionadas.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL ubicada en la carrera 25 # 29 - 19, casco antiguo GIRÓN – SANTANDER, por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy (17) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las Ocho (8:00) am.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy (___) del mes de _____ del año dos mil veinte (2020), siendo las Seis (6:00) pm. En el municipio de GIRÓN – SANTANDER

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyecto: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo 